

Informe final 2016

Procedimiento de selección de los aspirantes a
Comisionado de la Comisión Federal de Competencia
Económica y del Instituto Federal de
Telecomunicaciones

Antecedentes

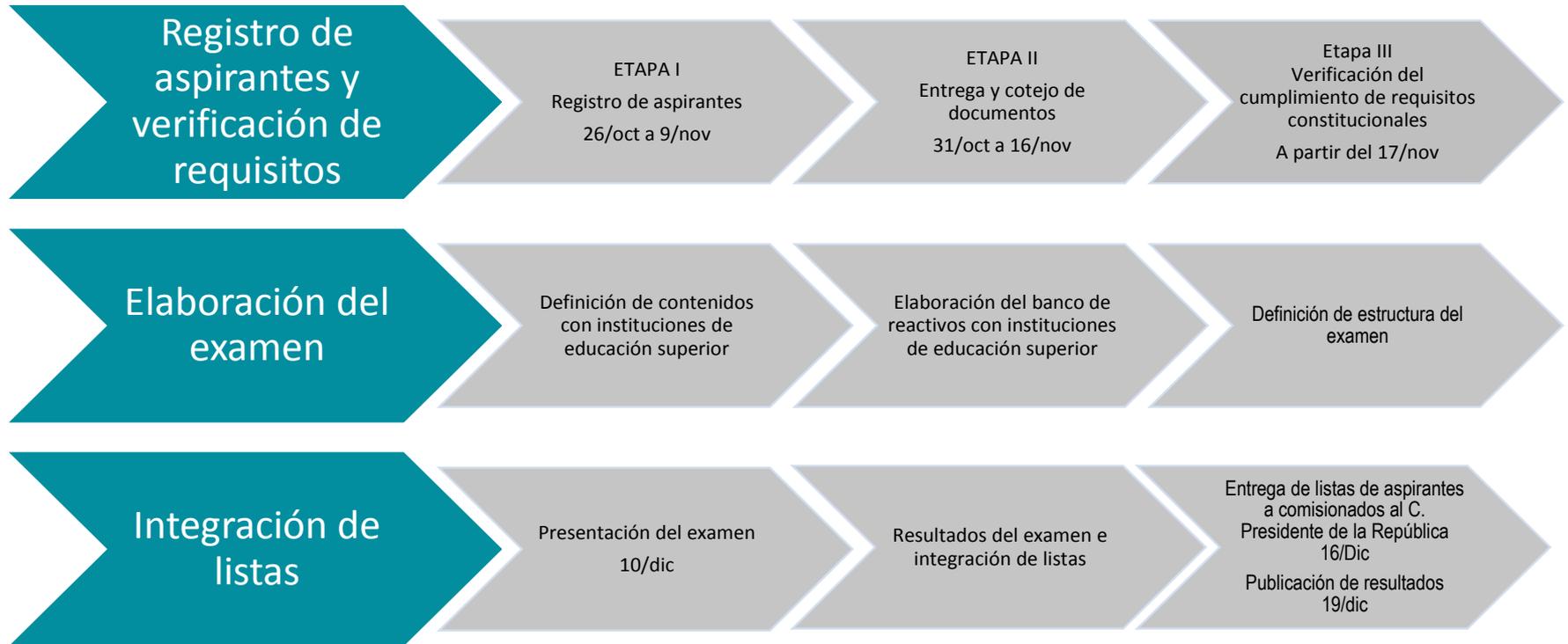
- El artículo 28 constitucional establece, entre otros aspectos, la creación de un Comité de Evaluación integrado por los titulares del Banco de México, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, a efecto de evaluar a los aspirantes a ser integrantes de los órganos de gobierno de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) y del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y proponer al Presidente de la República una lista de aspirantes por cada vacante.
- El último día de febrero de 2017 concluirá su encargo un Comisionado de la Comisión Federal de Competencia Económica y uno del Instituto Federal de Telecomunicaciones.
- El Comité de Evaluación debe enviar al Presidente de la República, una lista con un mínimo de tres y un máximo de cinco aspirantes, que hubieran obtenido las calificaciones aprobatorias más altas en los exámenes de conocimientos.
- Las convocatorias públicas 2016 para participar en el procedimiento de selección de aspirantes para ocupar el cargo de Comisionado de la COFECE y del IFT fueron publicadas en el portal de Internet del Comité y en el Diario Oficial de la Federación el 26 de octubre de 2016.

Sesiones del Comité

ASUNTOS

- | | |
|-----------------|--|
| 24 de octubre | <ul style="list-style-type: none">• Aprobación de la Convocatoria Pública 2016 para la selección de Aspirantes a Comisionado a la COFECE, y su publicación;• Aprobación de la Convocatoria Pública 2016 para la selección de Aspirantes a Comisionado al IFT, y su publicación;• Aprobación de las modificaciones al portal electrónico del Comité de Evaluación;• Aprobación del mecanismo de registro de aspirantes a comisionado. |
| 29 de noviembre | <ul style="list-style-type: none">• Aprobación de las listas de aspirantes a Comisionado que cumplen con los requisitos para presentar los exámenes de conocimientos; acordar la publicación de los folios respectivos;• Acordar la formulación de los exámenes que presentarán los aspirantes a Comisionado y el mecanismo a través del cual se llevará a cabo la aplicación de dichos exámenes;• Determinar el lugar, fecha y hora en que se aplicarán los exámenes de conocimientos, así como ordenar la publicación correspondiente. |
| 14 de diciembre | <ul style="list-style-type: none">• Revisión de los resultados de los exámenes y determinación de aquellos aspirantes a Comisionado que obtuvieron las calificaciones aprobatorias más altas.• Integración de las listas de aspirantes a ocupar el cargo de Comisionado de la COFECE y el IFT. |

Diagrama del Proceso



Registro de aspirantes y verificación de requisitos constitucionales

ETAPA I: Registro de aspirantes

- Se difundió en medios impresos, radio y televisión a nivel nacional el inicio y periodo de registro de aspirantes a Comisionados.
- El registro se realizó a través del portal de internet del Comité durante el periodo del 26 de octubre al 9 de noviembre de 2016.
- Para el registro se requería completar una ficha curricular y elaborar una nota de postulación.
- Aspirantes registrados:

Convocatoria	Total	Hombre	Mujer
COFECE	43	39	4
IFT	89	75	14
Ambas	100	79	21
Total	232	193	39

ETAPA II: Entrega y Cotejo de Documentos

- Se habilitaron las 32 representaciones del INEGI en el país, para recibir la documentación de los aspirantes a Comisionados.
- Del 31 de octubre al 16 de noviembre entregaron documentación personalmente 80 aspirantes a Comisionado:

Convocatoria	Total	Hombre	Mujer
COFECE	22	20	2
IFT	28	23	5
Ambas	30	23	7
Total	80	66	14

ETAPA III: Verificación de los requisitos constitucionales

Requisitos constitucionales que deben cumplir los comisionados

- I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento y estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- II. Ser mayor de treinta y cinco años;

Criterios de Evaluación

- ✓ Para el cumplimiento del requisito I se verificó que los aspirantes fueron mexicanos por nacimiento, y que bajo protesta de decir verdad declararan no tener doble nacionalidad y estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- ✓ Para el cumplimiento del requisito II, la fecha de referencia fue el último día de febrero de 2017.

ETAPA III: Verificación de los requisitos constitucionales

Requisitos constitucionales que deben cumplir los comisionados

- III. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito doloso que amerite pena de prisión por más de un año;

Criterios de Evaluación

- ✓ Para efecto del requisito III, se consideraron como causas de descalificación:
 - a) Tener una sanción vigente de inhabilitación o haber sido inhabilitado para ejercer cargo público.
 - b) Tener sentencia condenatoria pronunciada por órganos jurisdiccionales en su contra en el ámbito Federal por delito doloso que amerite pena de prisión por más de un año, o en su caso, no haber presentado Carta de No Antecedentes Penales, expedida por autoridad estatal competente.
 - c) No estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. En el caso que el documento Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del Servicio de Administración Tributaria contenga hechos negativos, no haber presentado escrito que solvante dichos hechos.
 - d) Tener adeudos reconocidos por más de 100 mil pesos con atraso mayor a 90 días, conforme al Reporte de Crédito Especial.

ETAPA III: Verificación de los requisitos constitucionales

Requisitos constitucionales que deben cumplir los comisionados

- IV. Poseer título profesional;
- V. Haberse desempeñado, cuando menos tres años, en forma destacada en actividades profesionales, de servicio público o académicas sustancialmente relacionadas con materias afines a las de competencia económica, radiodifusión o telecomunicaciones, según corresponda;
- VI. Acreditar, en los términos de este precepto, los conocimientos técnicos necesarios para el ejercicio del cargo;

Criterios de Evaluación

- ✓ Para cumplimiento del requisito IV se cotejó el título profesional expedido por la institución educativa respectiva y se verificó la autenticidad del documento.
- ✓ Los requisitos V y VI son acreditados con la información que el aspirante ingresó en su ficha curricular sobre trayectoria académica y profesional, publicaciones y nota de postulación, además se consideró dominio del inglés, y en el caso del IFT, patentes obtenidas por el aspirante.
 - a) la información fue valorada de acuerdo a la profesión del aspirante: Abogado y economista, en el caso de COFECE, y abogado, economista e ingeniero, en el caso de IFT.
 - b) se consideró que los aspirantes deben contar al menos con 3 años de trayectoria académica y/o experiencia profesional en puestos de alta dirección. En el caso de COFECE en materia de competencia económica, y en el caso del IFT, en competencia económica, telecomunicaciones y radiodifusión.
 - c) se consideró el contenido de la nota de postulación como un elemento importante de la valoración del cumplimiento del requisito VI.

ETAPA III: Verificación de los requisitos constitucionales

Requisitos constitucionales que deben cumplir los comisionados

- VII. No haber sido Secretario de Estado, Procurador General de la República, senador, diputado federal o local, ni titular del poder ejecutivo de alguna entidad federativa, durante el año previo a su nombramiento, y
- VIII. En la COFECE, no haber ocupado, en los últimos tres años, ningún empleo, cargo o función directiva en las empresas que hayan estado sujetas a alguno de los procedimientos sancionatorios que sustancia el citado órgano. En el IFT no haber ocupado, en los últimos tres años, ningún empleo, cargo o función directiva en las empresas de los concesionarios comerciales o privados o de las entidades a ellos relacionadas, sujetas a la regulación del Instituto.

Criterios de Evaluación

- ✓ Para efectos del cumplimiento del requisito VII, no haber ocupado algún cargo de los referidos, en fecha posterior al último día de febrero de 2016.
- ✓ Para los efectos de evaluar el cumplimiento del requisito VIII, se verificó la información de la ficha curricular con relación a la que fue proporcionada por la COFECE y el IFT.

ETAPA III: Verificación de los requisitos constitucionales

- Del análisis de la documentación realizada para cada uno de los 80 aspirantes, el Comité de Evaluación determinó que 31 de ellos acreditaron el cumplimiento de los ocho requisitos que establece el artículo 28 de la Constitución.
- El 1 de diciembre de 2016 publicó en el portal de internet del Comité de Evaluación, la relación de 31 folios de aspirantes a Comisionado para la COFECE y para el IFT que tuvieron derecho a presentar examen de conocimientos; así como lugar, fecha y hora de aplicación del examen.
- La misma información se publicó al día siguiente en el Diario Oficial de la Federación.

Elaboración del examen

Definición de contenidos con instituciones de educación superior

- El Comité de Evaluación para la formulación del examen de conocimientos para la selección de aspirantes a Comisionado 2016, contó con el apoyo de las siguientes cinco instituciones de Educación Superior:
 - Universidad Nacional Autónoma de México.
 - Instituto Politécnico Nacional.
 - Instituto Tecnológico Autónomo de México.
 - Centro de Investigación y Docencia Económica.
 - Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

Definición de contenidos con instituciones de educación superior

TEMAS COFECE

Áreas	Temas
Derecho	Derecho administrativo
	Derecho corporativo
	Derecho de la competencia
	Derecho procesal constitucional
	Derechos humanos
	Derecho internacional en competencia
Economía	Concentraciones y licitaciones
	Concesiones y privatizaciones
	Definición de mercado y poder de mercado
	Economía de redes
	Política de competencia y regulación
	Prácticas monopólicas

TEMAS IFT

Áreas	Temas
Derecho	Derecho administrativo
	Derecho corporativo
	Derecho de la competencia, telecomunicaciones y radiodifusión
	Derecho procesal constitucional
	Derechos humanos
	Derecho internacional en competencia, telecomunicaciones y radiodifusión
Economía	Concentraciones y licitaciones
	Concesiones y privatizaciones
	Definición de mercado y poder de mercado
	Economía de redes
	Política de competencia y regulación
	Prácticas monopólicas
Ingeniería	Fundamentos de telecomunicaciones
	Sistemas de telecomunicaciones
	Operación de redes de telecomunicaciones
	Recursos para la prestación de servicios
	Servicios y equipos
	Acceso e interconexión

Elaboración del banco de reactivos con instituciones de educación superior

- Además de los expertos de las cinco instituciones de educación superior antes señaladas, también se contó con el apoyo en la elaboración de reactivos de especialistas en las materias de competencia económica, radiodifusión y telecomunicaciones adscritos a las áreas de derecho, economía e ingeniería de las siguientes instituciones:
 - Universidad Autónoma Metropolitana.
 - Universidad Autónoma de Nuevo León.
 - Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada.
 - Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.
 - Centro de Desarrollo Aeroespacial del Instituto Politécnico Nacional.

Elaboración del banco de reactivos con instituciones de educación superior

- En la elaboración del banco de reactivos participaron 52 académicos destacados.
- Todos firmaron una carta de confidencialidad, donde se comprometieron a no difundir la información sobre los reactivos del examen, a los que tuvieron acceso al participar.
- Se formaron grupos de cuando menos dos personas a los que se les pidió la elaboración y revisión de preguntas en materias específicas, de tal manera que los participantes sólo tuvieron acceso a un número reducido del banco de reactivos.
- Las preguntas fueron verificadas y validadas temática y técnicamente por parte del personal previamente designado por el INEE.

Definición de Estructura del Examen

- Con el fin de equilibrar el contenido del examen de conocimientos las preguntas se distribuyeron de la siguiente manera:
 - a) Tronco común;
 - b) Adicionales COFECE;
 - c) Adicionales IFT

Ámbito	Examen		
	COFECE	IFT	AMBOS
Economía	39a	39a	39a
	12b		12b
		12c	12c
Derecho	39a	39a	39a
	12b		12b
		12c	12c
Ingeniería		51a	51a
Total	102	153	177

Integración de listas

Presentación del Examen

- El examen se realizó el 10 de diciembre en las instalaciones del Club Naval, ubicado en Avenida Fernando Alencastre, Lomas de Virreyes, Ciudad de México.
- A cada sustentante se le envió, previamente, el instructivo correspondiente.
- El examen se generó momentos antes del inicio de su presentación, ante la presencia de un notario público.
- Las preguntas se seleccionaron de manera aleatoria a partir del banco de reactivos elaborado por los especialistas de las instituciones de educación superior que apoyaron el proceso.
- El examen fue automatizado y de opción múltiple, lo que hizo expedita y transparente su calificación.

Resultados del examen

Comisión de Competencia Económica			
	TOTAL	DERECHO	ECONOMÍA
Máximo	91.62	88.64	94.59
Mínimo	47.97	50.00	45.95
Promedio	69.60	70.35	68.85

COFECE

Integrantes lista COFECE	Folio	Calificación	Folio	Calificación	Folio	Calificación
	N000250	91.62	N000175	74.69	H000017	65.82
	D000057	78.32	P000615	73.28	R000609	64.96
	Q000522	78.32	N000626	68.80	T000116	64.74
	D000090	77.12	N000557	68.58	T000291	61.49
	H000663	77.12	J000499	68.09	P000595	60.69
	J000454	75.34	H000354	66.52	X000355	57.06
	M000028	74.85	Z000079	66.25	D000196	47.97

Resultados del examen

Instituto Federal de Telecomunicaciones				
	TOTAL	DERECHO	ECONOMÍA	INGENIERÍA
Máximo	68.62	82.50	91.89	68.75
Mínimo	40.79	37.50	51.35	12.50
Promedio	57.13	62.76	67.85	40.79

IFT

Integrantes lista IFT	Folio	Calificación	Folio	Calificación	Folio	Calificación
		M000028	68.62	H000017	60.92	H000354
	P000153	64.74	P000356	60.17	P000269	48.99
	J000496	64.47	P000067	60.15	P000595	47.18
	H000663	64.11	Z000263	59.82	L000134	46.69
	J000454	63.90	D000570	54.89	N000281	40.79
	N000557	62.31	J000056	51.97		
	D000090	62.30	J000499	51.76		

Entrega de lista de aspirantes a Comisionado y publicación de resultados

- El día 16 de diciembre de 2016 se entregaron las listas al Titular del Ejecutivo Federal; se publicaron en el portal de Internet del Comité de Evaluación y se enviaron para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.
- La lista para cada organismo está integrada por los aspirantes que obtuvieron las calificaciones más altas del examen de conocimientos.
- Las listas de aspirantes a comisionado, entregadas al Ejecutivo Federal, se acompañaron de:
 - Las fichas curriculares,
 - Las notas de postulación,
 - La documentación presentada por los aspirantes para acreditar los requisitos constitucionales, y
 - Las calificaciones obtenidas en la evaluación.

Entrega de lista de aspirantes a Comisionado y publicación de resultados

- Para la publicación de cada lista se ordenaron los aspirantes en orden alfabético conforme a su primer apellido:

LISTA COFECE	LISTA IFT
ESCOBAR BRIONES REBECA	BUTLER SILVA FERNANDO
ESTRADA GONZÁLEZ ERNESTO	CASTAÑEDA ALVAREZ RICARDO
FAYA RODRIGUEZ ALEJANDRO	ESCOBAR BRIONES REBECA
GARCÍA ALBA IDUÑATE PASCUAL	NUÑEZ QUIROZ JUSTINO JOSE
MADRID AYALA VICTOR MANUEL	ROBLES ROVALO ARTURO

Comité de evaluación

a que se refiere el artículo 28 de la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos
